

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/266729975>

Algunas consideraciones sobre la presencia de catalanismos en el español de Canarias

Article · April 1990

CITATIONS

0

READS

77

1 author:



[Mteresa Cáceres-Lorenzo](#)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

159 PUBLICATIONS 127 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Oral Tradition [View project](#)



Islas del Atlántico Medio. Canarias, plataforma de generación y difusión de la atlanticidad. [View project](#)

Algunas consideraciones sobre la presencia de catalanismos en el español de Canarias

María Teresa Cáceres Lorenzo

El léxico del español hablado en las Islas, ha sido objeto de múltiples estudios encaminados a descifrar su posible procedencia. Al ser estas Islas paso obligado de múltiples culturas, éstas han ido dejando su aporte en el habla insular. Sin ninguna discusión, el más importante número, y por ello en estudio realizado sobre él, dejando aparte la influencia castellana, es el aporte de Occidente peninsular hacia las Islas. El caudal léxico por parte de la cultura portuguesa es, sin lugar a dudas, grande¹.

1 Existen bastantes estudios sobre este tema podíamos destacar: M.Alvar, *Dialectología hispánica*, UNED, Madrid, 1977 (4ª unidad), pp.45-60; J. Alvarez Delgado, "Notas sobre el español de Canarias", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* III, 1947; Antonio Lorenzo Ramos, *El habla de los Silos*, Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1976; J.Pérez Vidal, "Clasificación

Pero no por ello son desestimables en el habla canaria otras voces de diferente procedencia, entre las que destacan los americanismos y los hispanismos estudiados ampliamente.

Este trabajo pretende iniciar el estudio de un grupo de voces, sabiendo de antemano que los ejemplos son pocos, pero no por ello menos interesantes, ya que nos devuelven a un apartado casi olvidado de nuestra historia, como es la presencia de navegantes y misioneros mallorquines y catalanes, que visitaron estas islas antes que los mismos castellanos, como demuestran los textos históricos².

Otros autores han indagado sobre la posible existencia de algún catalanismo en el español de Canarias, y parecen haber desechado por completo esta idea de la presencia de préstamos léxicos del Oriente peninsular, entre estos está J. Alvarez Delgado cuando dice:

"Y nosotros no hemos podido hallar un solo catalanismo comprobado en el habla popular canaria que pudiera arrancar de aquellas primitivas penetraciones náuticas"³.

Otro punto de vista lo encontramos en M. Alvar que señala la existencia de catalanismos aunque en su artículo trate de algo tan específico como el nombre dado a los seres marinos, en el canario:

"No son muy numerosos los términos que proceden del Oriente peninsular. Sin embargo, algunos se encuentran en la terminología ictionímica de las Islas"⁴.

de portuguesismos del español hablado en Canarias", Actas do Coloquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros, Coimbra, 1976, y más recientemente el libro de M. Almeida y C. Díaz Alayón titulado *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

2 Los libros de historia que han servido para ilustrar el presente trabajo son muy recientes, ya que hasta hace poco se tenía bastante olvidada la relación entre la cultura catalana y las islas. Estos son: A. Rumeu de Armas, *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, Madrid-Telde, editado por el ayuntamiento de Telde en colaboración con el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular, 1986, segunda edición, 227 págs.; M. Mitjá Sagues, "Abandó de les Illes Canàries per Joan I d'Aragó", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº10 (año 1964), págs. 163-178; F. Sevillano Colom, "Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº18 (año 1972), págs. 27-57.

3 J. Alvarez Delgado, "Notas sobre el español...", pág. 12.

4 M. Alvar, "La terminología canaria de los seres marinos", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº21 (1975), pág. 459.

En los trabajos anteriores⁵ hemos constatado la presencia de catalanismos la fitonimia canaria, y esto nos movió a seguir la afirmación de M. Alvar y continuar nuestra búsqueda.

Por otro lado la dificultad de dilucidar si el orden de una determinada voz es el Oriente o el Occidente peninsular por la similitud a nivel fonológico que encontramos en ambas lenguas /-x-f-/, y la abundancia de arcaísmos, tanto en el catalán como en el portugués, añade una dificultad más al estudio de los posibles catalanismos en Canarias.

Este escollo parece haberse superado por medio de estudios históricos recientes del catalán y el castellano, y su relación con las restantes lenguas de la Romania⁶.

Se han agrupado, siguiendo a la mayoría de los autores, con el término de catalanismos, a todas las voces que probablemente, provengan del Levante peninsular, pudiendo ser un préstamo léxico tanto del catalán, mallorquín y valenciano, aunque entre ellos la diferencia más acusada se encuentra no tanto en el nivel gramatical sino en el léxico, que es precisamente el objetivo de este trabajo, por lo que haremos distinción, mientras nos sea posible, entre un aporte léxico, hecho presumiblemente por los catalanes, de otro realizado por los valencianos, pero englobándolos en el término de catalanismos.

Todos los ejemplos encontrados se refieren a campos semánticos concretos del habla canaria: peces, plantas, toponimia, instrumentos de labranza, etc, relacionado con una sociedad rural o marinera, niveles socioculturales en los que se movían las Islas hasta hace pocos años. Hecho que parece señalar la introducción de los términos catalanes en una etapa temprana de la formación del español de Canarias. Algo similar hemos comprobado que sucede con los occidentalismos, separándolos claramente de los americanismos y anglicismos que se han introducido más tardíamente en nuestras hablas.

Otra característica de estos orientalismos es que la mayoría han caído en desuso, o se utilizan por una minoría de hablantes que pertenecen a zonas relegadas de nuestras Islas.

5 M^a Teresa Cáceres Lorenzo y M. Salas Pascual, "Introducción al estudio de la fitonimia canaria", *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna*, en prensa.

6 Nos referimos a J. Corominas, *Diccionari etimologic i complementari de la llengua catalana*, Caixa de Pensions "La Caixa", Barcelona, 1986, 8 vol., y al J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*, Gredos, Madrid., 1983.

Introducción histórica.

Para entender la posible presencia de los catalanismos en nuestra habla debemos hacer una obligada referencia a las peculiaridades históricas que han hecho posible la existencia de estas voces procedentes del Levante español.

Más de un siglo antes de la Conquista, posiblemente en la primera expedición europea de la Edad Media hacia Canarias, y con toda seguridad, la primera medianamente documentada, realizada por el ya famoso Lanzarote Malocello en torno a 1336, el apoyo mallorquín fue importante. Los descubrimientos de este navegante genovés fueron plasmados en un mapa de la por entonces famosa escuela de cartografía mallorquina. A partir de este viaje tanto mallorquines como portugueses se interesaron por Canarias. Poco después se realizaron las dos primeras expediciones totalmente mallorquinas, ambas en la primavera de 1342. Estos navegantes tocaron tierra sobre todo en la Isla de Gran Canaria, y según algunos autores se produce en estas fechas un verdadero eje naval entre Génova, Mallorca y Sevilla, con las Canarias⁷. Según los textos estudiados, en 1351 vivían ya, y se educaban en la lengua y costumbres mallorquinas un total de 12 habitantes de Gran Canaria, que serían posteriormente utilizados para extender la fe católica entre los aborígenes de su Isla.

En una primera fase, y contrastando con lo que posteriormente sería la etapa conquistadora castellana y portuguesa, los catalanes y mallorquines iniciaron una evangelización por todo el Archipiélago. Mandados por el Papa Clemente VI, para establecer la primera diócesis de Canarias. Para ello se formó el obispado misionero de Fortuna, tal como indica M.A. Ladero Quesada:

"Las empresas evangelizadoras mallorquinas y catalanas se desarrollan desde 1351, en que la Santa Sede erige el obispado misionero de Fortuna, bajo su dependencia directa a instancias de los propios mallorquines, y nombra como primer titular de la diócesis al carmelita fray Bernardo (Bula "Coelestis Rex regum" de 7 de noviembre). El obispo participaría en la expedición de 1352 y estableció sede en Telde, donde se construyó el primer "almogare" o "casa de oración" cristiano de Gran

7 A. Rumeu de Armas, "La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo XIV", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº10, 1964, págs. 163-178.

Canaria. Este obispado misional duró hasta el siglo XIV y encauzó hacia las Islas limosnas, víveres y sacerdotes a partir de los centros de apóstolado de la Corona de Aragón"⁸

La etapa evangelizadora termina con el inicio de las conquistas castellanas, que sublevan al pueblo de Gran Canaria, y acaban matando a los misioneros catalanes y mallorquines, arrojándolos a la sima de Jinámar.

Una etapa posterior fue la de la búsqueda de esclavos canarios, principalmente de niños y mujeres, que eran llevados desde cualquier isla, sobre todo de las orientales, que estaban siendo conquistadas en esta época. Estos esclavos eran vendidos en el mercado de Valencia, y utilizados para las labores del hogar y como damas o muchachos de compañía. Principalmente los esclavos quedaban en Valencia o en la región, pero algunos eran transportados hacia Andalucía. Estos esclavos eran puestos en libertad en su mayoría cuando moría su amo, o como ocurrió en Granada, donde se les concedió un indulto general aludiendo a su nuevo estatus de cristianos. Algunos volvieron a las Islas, y no faltó algún guanche que, cuando su Isla ya estaba en paz y a él se le consideraba un ciudadano de la Corona española, viajara hasta Valencia para buscar a sus familiares entre los que habían sido apresados y esclavizados⁹.

Finalmente, en el siglo XVI se encontraba una comunidad catalana residiendo en Tenerife, Gran Canaria y La Palma. Esta, a pesar de ser escasa en número, era importante en cuanto a su influencia social y económica, ya que se dedicaban al comercio y a la artesanía. Existen incluso datos de repartimiento de tierras para súbditos catalanes¹⁰.

Como curiosidad a esta introducción histórica una pequeña lista de apellidos de origen catalán muy extendidos actualmente por todas las Islas: Alemany, Almenara, Baudet, Belmonte, Beltrán, Bellvís, Bonet, Borges,

8 Miguel A. Ladero Quesada, *Los primeros europeos en Canarias (siglos XIV y XV)*. Colección Guagua, nº3, 1979, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 13-14.

9 Vicenta Cortés, "La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº1, 1955, págs 479-547.

10 Eduardo Aznar Vallejo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Colección Viera y Clavijo, nºVI, 1983. La Laguna, Tenerife, pág. 197.

Bosch, Codina, Cuyás, Fonte, Fullana, Galcerán, Grau, Gimerá, Jorba, Jovel, Juan, Martell, Millares, Rumeu, Serra¹¹.

Relación entre occidentalismos léxicos y catalanismos.

Muchas de las palabras que se encuentran tanto en el habla canaria como en los diccionarios catalanes, y que por tanto se podría pensar en su categoría de catalanismos, aparecen también en el habla portuguesa más o menos modificados. algunas de estas voces canarias no han sido estudiadas anteriormente, por lo que no tenemos noticias de cómo son consideradas por los autores que tradicionalmente han tratado el tema, pero es probable que de haberlo hecho, si hubiesen seguido la línea habitual de trabajo, las hubiesen considerado lusismos. Esto no impide que estas palabras sean verdaderamente portuguesismos, ya que han sido traídas hasta Canarias por los hablantes occidentales, y en muchas ocasiones no se conocen actualmente en otra lengua que en la portuguesa, pero hay un pequeño grupo de palabras que son de amplia difusión en ambas lenguas, la portuguesa y la catalana, y que provienen de una fuente común, el latín vulgar, que se ha conservado más fuertemente en estas dos zonas que en la central, donde evolucionó originando el castellano. Por tanto estas palabras podrían considerarse más como arcaísmos que como portuguesismos o como catalanismos, ya que otro grupo menor de voces parecen tener un origen catalán aunque provengan con más seguridad de esta base común antes referida.

Las voces estudiadas en esta categoría son: *alfabega, banda, bocoy, bufo, falcón, mamella, murta, olivarda, peta, seba, tonina, turma, y soco, soquito y socaire.*

La primera en ser comentada será la palabra *alfabega*¹²

"ALFABREGA, abans **alfàbega** que es encara la forma balear i valenciana, de l'àr. **hábaga**.

11 Lino Chaparro D'Acosta, *Heráldica de los apellidos canarios. Estudios técnicos del Blasón*. Las Palmas de Gran Canaria, 1989, dos tomos, tomo I: 293 págs., tomo II: 439 págs.

12 G. Kunkel, "Nombre vernáculos de la flora de Gran Canaria (incluyendo especies asilvestradas)", *Cuadernos de Botánica Canaria*, suplemento 2, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1971, pág. 9.

Als parlants hispano-romànics el mot àrab va passar en dues variants d'accentuació: la vulgar **habága** ha predominat en port. **alfavaca** (tanmateix **alfávega de cobre**), i encara més en castellà, on s'hi ha afegit normalment una metàtesi de **alhabáca** en **albaháca**, documentat ja 1495¹³.

Como se indica en este párrafo la palabra primitiva viene del árabe, y la lengua que ha mantenido la forma primigenia ha sido el catalán, en sus dialectos valenciano y balear. Por tanto la voz canaria *alfabega* mantendría características del portugués, la acentuación, y del catalán, la grafía, por lo que parece ser una forma intermedia de ambas, en conclusión, una forma arcaica anterior ala separación de los términos castellanos, portugueses y catalanes.

La palabra *banda*¹⁴ se encuentra en la expresión:

A la *banda*, expresión usada en La Palma y que indica 'lugar o lado de un terreno', esta voz es conocida en catalán y es documentada por J. Corominas cuando dice:

"BANDA: 'porció de gent armada', 'bandada', 'esbart', 'costat, especialment el d'una nau'.

Que l'usa en la 3^aacc., cosa ja molt freqüent des del S.XIV; sovint ja, com en el mateix Desclot, sense aplicació nàutica, però en aquest ús ha tingut sempre certa especial freqüència: i així hi ha ja, p. ex., Muntaner, en el seu cap.192, etc.; és veritat que aquesta preferència és menys marcada en català que en altres llengües romàniques, com l'italià, i sobretot el castellà d'Espanya, on el matís nàutic és gairebé l'exclusiu...solament en una altra llengua romànica arribem a una amplitud d'ús comparable, i és el gallego-portuguès en general (a Galícia certament, en tot cas, té ben bé la mateixa que en català); contrast molt marcat, sobretot, amb el castellà, on es tracta, en els sentits locatius, d'un mot estrictament nàutic, per més que en el castellà d'Amèrica ha desbordat també de l'ús nàutic, i ben aviat, ja en el S.XVI, l'hi troben fins i tot en el sentit de 'zona' i 'vora', 'marge': però es tracta de l'historiador d'Indies, Fz. de Oviedo, l'ús del qual preenta ja totes les característiques lexicals americanes; ara bé l'ús hispanoamericà, com és sabut, està fortament acolorit per la

13 J. Corominas, *Diccionario etimologic...*, pág. 175.

14 José Pérez Vidal, "Influencias marineras en el español de Canarias", *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, VIII, (1952), pág. 14.

influència luso-gallego-leonesa i també per la influència de la terminologia marina i navegadora, que en castellà ha tingut sempre un fort sabor acatalanat: en realitat, dones, les peculiaritats americanes no poden comptar en aquest punt quant als usos del castellà antic¹⁵.

Estas frases vienen a confirmar la equivalencia de esa palabra en ambas lenguas, donde sobrepasa el significado estrictamente marinerero con que se usa en Canarias. En este caso la influencia ejercida por los navegantes portugueses pudo ser la portadora de la voz, pero se señala en el texto el sabor catalanizante que siempre ha tenido el lenguaje marinerero en Castilla de donde pudo también venir dicha palabra ya que allí se usaba al menos en su sentido náutico.

*Bocoy*¹⁶ es definida como 'recipiente de madera con capacidad superior a 600 litros'. De esta voz sabemos que proviene del francés *bocaut*, 'odre, barril grosero para materias secas', y que es una voz de introducción moderna cuya etimología no está clara, parece que se trata de un gallegismo de raíz francesa propagado por el comercio del Cantábrico, del castellano pasaría al catalán sobre 1880, según J. Corominas¹⁷. De cualquiera de estos orígenes, el castellano, el francés o el catalán pudo pasar a las Islas, por lo que difícilmente es encuadrable en ninguna de las clasificaciones que se le quieran dar.

La voz *bufo*¹⁸ ha sido muy problemática, ya que la primera vez que apareció publicada por Sebastián de Lugo se produjo un error, no sabemos si de imprenta, poniendo en lugar de *bufo*, la voz *bujo*, que nada tiene que ver con la primera. Este error llevó a J. Corominas a señalar en su diccionario lo siguiente:

"Els orígens de la paraula *bufa* per a la ventositat malolent poden ser múltiples i convergents, car d'altra banda, en el verb *bufar*, el pas de idea d'expirar aire a la d'expellir un ventim o bufatada silenciosament era ben natural, d'on el mot passà a fer concurrència a *llufa*, sigui com a nom o com a verb...; ara bé, el nom en auest sentit és ben antic, car ja el *Llibre de Tres* de c. 1400 classifica:...; d'ací *bufa* 'llufa' que també s'ha usat en

15 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, págs. 617-620.

16 M. Almeida y C. Díaz Alayón, *El español...*, págs. 75-76.

17 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág. 200.

18 Sebastián de Lugo, "Colección de voces y frases provinciales de Canarias", *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo VII, (1920), pág. 332.

castellà (Catauro, l.c.), i derivats com el val. *bufanell* 'anus', castellà de Canàries *buho* (pron. *bujo*, Lugo, BRAE VII, 333) i altra-arag. *bufarda* que anoto amb aquest sentit a Bielsa (1965)¹⁹.

Donde se confunde además al decir que se trata de una aspiración de la -h-, quedando *buho*. De todas formas es válida la explicación y la vinculación del catalán con el canario que señala el autor. Por otro lado, J. Pérez Vidal relaciona este término con el portugués *bufa*, de igual significado²⁰, así como lo refiere para otros diccionarios castelanos. La existencia de esta voz en las tres lenguas, aunque en castellano tenga muy poco uso actualmente, nos hace pensar en que presumiblemente sea un arcaísmo ya que está documentada esta voz en catalán desde 1400, y posiblemente en el resto de lenguas románicas peninsulares.

El término *falcón*²¹ está recogido en Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife y La Graciosa, pero muy posiblemente esté extendido por todas las Islas, y hace referencia al ave "Falco peregrinus", conocido en el castellano normativo como *halcón*. Según A. Llorente la voz canaria podría ser una castellanización del término portugués *falcao*, 'ave rapiña', aunque en el mismo texto admite el uso de la misma voz canaria en el medioevo castellano. En catalán el ave a la que se hace referencia recibe el nombre de *falcó*²², y se hace derivar del latín tardío FALCO-ONIS, del cual derivan a su vez tanto el castellano como el portugués. Es muy probable que esta voz no sea ni un lusismo ni un catalanismo, sino que provenga del mismo castellano antiguo, o del latín tardío, al que aluden los autores. Sería, portanto, un ejemplo claro de arcaísmo.

La palabra *mamella*²³ deriva claramente del latín MAMILLA, 'mama', pero este significado sólo se ha mantenido en el catalán, donde posee una gran vitalidad tomando otros significados. En el castellano normativo, DRAE 1984, así como en Canarias, solamente ha quedado con el significado de 'protuberancia o pendiente que tienen las cabras debajo de la quijada'. Por

19 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág. 318, Tomo I.

20 Sebastián de Lugo, *Comentario de voces y frases provinciales de Canarias*, notas y edición de J. Pérez Vidal, Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, nº2, 1946, pág. 71.

21 Antonio Llorente, "Comentario de algunos aspectos del léxico del Tomo I del ALEICan", *II Simposio Internacional de Lengua Española*, (1981), Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, pág. 27.

22 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág. 856.

23 M. Almeida y C. Díaz Alayón, *El Español...*, pág. 180.

lo que se ve, esta voz ha perdido vigor desde su aparición hasta el momento actual en el ámbito castellano parlante, aunque no en el catalán. Se podría ver en este caso la existencia de un arcaísmo en la voz *mamella*.

*Murta*²⁴, es el nombre que recibe en unas pocas localidades canarias, especialmente de La Palma, el arbusto "Mirtus communis", llamado también *mirto* o *arrayán*. Tal como dice J. Corominas en su obra:

"MURTA, del ll. **MURTA**. Murta es troba en llatí des dels orígens (Cató), si bé després el prurit hellenitzant introduí la grafia **myrta**, correspondent al gr.; en la baixa època es troben advertències com **myrta**, non **murta** de l'Appendix Probi"²⁵.

Gracias al Appendix Probi conocemos que en el latín vulgar se decía *murta*, que es el vocablo que persiste en Canarias. En portugués y en gallego se nombra esta planta como *mirta*²⁶, por lo que si seguimos un método de clasificación normal podríamos llegar a la conclusión de que nos encontramos frente a un catalanismo, pero no creemos que éste sea el caso, sino más bien que se trate de un arcaísmo, ya que no es deseable que en la época en que fue traída a Canarias esta palabra tuviese un alcance mayor que el actual, ya que era normal en toda la Península en la Edad Media, y ha quedado recogido en el DRAE-1984.

Idénticas características que la anterior presenta el término *olivarda*²⁷, nombre dado en toda Castilla a la planta "Dittrichia viscosa", a la que se conoce también así en canarias y en cataluña, aunque en estos dos lugares transgrede este significado para expresar también otra planta "Phillyrea angustifolia", por lo que parece tener en estas dos regiones más fuerza que en el centro peninsular.

J. Corominas²⁸ nos dice de esta voz que proviene sin lugar a dudas del término *oliva*, y que también es conocido en castellano siendo en éste un derivado del catalán. Al mismo tiempo añade que se presenta en los libros de botánica hispano-musulmanes como una palabra mozárabe. En Canarias, y en el castellano normativo, el uso del término *oliva* es muy poco

24 P. L. Pérez de Paz e Inmaculada Medina, *Catálogo de las plantas medicinales de la flora canaria*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1988, pág. 51.

25 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág. 851.

26 Varios, *Secretos y virtudes de las plantas medicinales*, Selecciones del Reader's Digest, Madrid, 1981, pág. 91.

27 G. Kunkel, *Diccionario botánico canario: manual etimológico*, Edircra, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, pág. 186.

28 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág.50, Tomo VI.

frecuente, y ha sido sustituido por *aceituna*, de origen árabe, frente al origen latino del anterior. Sólo en catalán se mantiene el término derivado del latino y que posteriormente dará *olivarda*. Todo esto parece indicar la procedencia remota en el tiempo de la influencia catalana, pero, quién trajo esta palabra a Canarias, no está claro todavía.

Sobre la voz *peta*²⁹ se han pronunciado varios autores, entre los que destacamos J. Álvarez Delgado y J. Pérez Vidal. El primero advierte:

"El tratamiento del grupo -ct-, aún prescindiendo de otras zonas dentro de la Península Ibérica, evoluciona en -yt-; este tratamiento se mantuvo en portugués, leonés, aragonés,... (*feito, peito*,...): pero el castellano propio avanzó la evolución, dando -ch- (*hecho, pecho*,...), mientras el catalán, que de *factu* había hecho *feit*, hace más tarde *fet*, eliminando la paladial.

No es razonable atribuir a catalanismo el tratamiento canario de *peta*, pero ello prueba que hay aquí un proceso periférico, o meridional si se quiere, en la reducción del diptongo en el dialectismo canario. Es, pues, un canarismo fonético tratar *peta, conduto*,... en oposición al portugués *peito, muita*,... y al español de Castilla *pecho, conducho*³⁰.

Frente a esta posición de tratar *peta* como diferenciado tanto del portugués como del castellano o catalán, nos encontramos la postura de J. Pérez Vidal:

"Así como al portugués *peitudo* corresponde el canario *petudo*, ¿no existirá en portugués una forma muy vulgar que haya escapado a las redes de los diccionarios? **peita* > *peta* pudo haberse formado como aumentativo de *peito*³¹.

Nosotros nos inclinamos hacia una teoría intermedia entre ambos autores, ya que al ser una palabra común a todas las lenguas románicas peninsulares pudo existir esta forma vulgar a la que se refiere Pérez Vidal, pero no exactamente en Portugal, sino en cualquier punto de la Península, y que derivaría del mismo latín vulgar. dicho término hipotético vendría a Canarias y quedaría aquí como un arcaísmo, desapareciendo del resto del habla castellana, por lo que actualmente se podría pensar en su categoría de canarismo, como señala Álvarez Delgado.

29 Sebastián de Lugo, *Colección de voces y frases...*, pág. 143.

30 J. Álvarez Delgado, "Notas sobre el español...", pág. 221.

31 J. Pérez Vidal, en notas a Sebastián de Lugo, *Colección de Voces...*, pág. 143.

En la voz *seba*³² ocurre una doble disyunción; hasta ahora se escribía como *ceba*, aunque se pronunciase como /s/, así se pueden encontrar en la toponimia varios lugares conocidos como *cebadales*. Idéntica estructura parece presentar en el catalán, donde permanece la grafía *ceba*, y se pronuncia también como /s/. Con este nombre se conoce en Canarias a una planta marina de hojas alargadas y estrechas, planas, idénticas alas de la cebolla, y que aparecen en la costa muy a menudo, por lo que el hablante sólo conoce de ella esta parte de la planta, las hojas, y cuyo nombre científico es "Cymodocea nodosa". Sobre dicho término nos habla F. Guerra Navarro diciendo que es el castellano *ceiba*, alterado el vocablo por síncope, añade la opinión de J. Corominas sobre *ceiba*, de la cual dice que significa 'suelto, en libertad', y que por analogía, al ser plantas que se mueven por las corrientes marinas, pasaría dicha palabra a significar el vegetal. Este mismo autor, J. Corominas, sobre la palabra *ceba* nos dice:

"CEBA, del latín **CEPULLA**, 'cebolleta' diminutivo de **CEPA** 'CEBOLLA'...

Del mismo origen: port. *cebola*, engad. *tschignolla*, it. *cipolla*, logud. *chibudda*, dalm. *kapula*, sucr. *cipula*, eslov. *cebula*, *kapula*,...mientras que en catalán, lengua de Oc., francés antiguo, friulano, rumano, albanés, irlandés y anglosajón se ha conservado **CEPA** y *cibol(l)a* en lengua de Oc. y catalán se conserva el significado latino, o designa otras plantas"³³.

Tal como se indica en el texto, en catalán la palabra designa a más plantas que a la *cebolla*, por lo que bien pudo ser éste su origen. En el DRAE de 1984 se presenta esta voz definiendo una planta marina de hojas planas y estrechas, sin referirse para nada a su origen. Es aconsejable en este caso ser prudente, y pensar en que pudo provenir muy bien del castellano antiguo, *ceiba*, o del catalán *ceba*, por lo que no nos atrevemos a encasillarla en ninguno de los casos anteriores.

La explicación etimológica de *soco*³⁴, junto a sus variantes *soquito* y *socaire*, ha sido muy controvertida. De *socaire* podemos encontrar la versión de J. Corominas que dice:

32 Francisco Guerra Navarro, *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, Mancomunidad de Cabildos, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Plan Cultural, 1977, pág. 99.

33 J. Corominas y A. Pascual, *Diccionario etimológico...*, pág. 9, Tomo II.

34 Francisco Guerra Navarro, *Contribución al léxico...*, págs. 268-69.

"Término náutico peculiar del castellano y del portugués (**socalro**); como antiguamente se aplicaba a los que cuidaban del madero en que se enrollaba un cabo cuando lo halaban, parece haberse tomado del catalán **socalre** 'el que azora o tesa una cuerda' (derivado de **socar**:**AZOCAR**); por tratarse de una faena de poco esfuerzo en comparación de la de tirar del cabo, se dijo después **estar al socalre** para 'estar a cubierto del viento' o 'rehuir el trabajo'.³⁵

Como se ve, se trata de una palabra de origen catalán y traída a Canarias probablemente por portugueses, por lo que se trataría de un portuguesismo de raíces catalanas.

Por el contrario *soco* y *soquito* parecen tener orígenes diferentes. Lo normal sería pensar en la derivación de dicho término del árabe *zoco*, como hace F. Guerra Navarro, pero esto es difícilmente explicable si conocemos el significado de 'plaza', de la palabra árabe, y su derivación como 'mercado'. Nos parece más lógico pensar en la explicación etimológica anterior de J. Corominas y A. Pascual, y en la que estos mismos autores señalan para la palabra no usada en Canarias, *socucho*, claro derivado de *soco*:

"SOCUCHO, origen incierto, parece tomado de **zokotxo**, diminutivo del vasco **zoko** 'rincón'.³⁶

Además, agregan la significación marinera del término, que concuerda con la utilizada en Canarias, aunque aquí su sentido se ha extendido al habla normal.

La voz *soca* es un término común en la lengua catalana. Desde su significado de 'base o pie de un vegetal' ha tomado en esta lengua muchos otros sentidos. Uno ha sido el de *asocar* 'refugiarse en la base de un árbol, muro, etc.³⁷, muy similar a *asocadito*, palabra también oída en el habla de Canarias, y con idéntico significado. Ambas teorías pueden confluir en el origen prehispánico, celta, de la palabra *Tsukka*, origen del catalán y, es muy posible, también del vasco.

Esta hipótesis contrasta considerablemente con la de A. Llorente Maldonado el cual opina que *soco* sería un prehispanismo canario, y lo

35 J. Corominas y A. Pascual, *Diccionario crítica etimológico...*, págs. 281, Tomo V.

36 J. Corominas y A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico...*, pág. 284, Tomo V.

37 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág. 986, Tomo VII.

entiende como tal cuando su significado es el de 'redil, redil cubierto'³⁸, olvidando el significado que cita A. Millares de 'abrigo, refugio, lugar a propósito para resguardarse del frío o de la lluvia', que él mismo cita en su trabajo.

La solución final para el origen de esta voz y sus derivados, parece ser la de la procedencia celta de la palabra original, y de ésta pasaría a las restantes lenguas ibéricas, pudiendo venir a Canarias desde cualquiera de ellas.

*Tonina*³⁹ es una palabra usada como sinónimo de *atún*, "Thunnus thynnus", muy utilizado tanto en Canarias como en toda la zona de habla catalana, y empleada en frase como "estás como una tonina" o "dar vueltas como una tonina", para señalar que una persona está demasiado gruesa en el primer caso, y para comparar los movimientos de alguien con los del animal, en el segundo. Esta expresión proviene del latín vulgar TUNNINA, diminutivo de THUNNUS. Según J. Corominas⁴⁰ esta palabra latina ha dado lugar tanto al catalán antes referido, como al portugués *toninha*, y al andaluz, mozárabe e hispanoamericano *tonina*, idéntico en grafía al canario. Por todo esto parece lógico pensar en una procedencia arcaica de la palabra, por lo que sería nuevamente un arcaísmo.

*Turma*⁴¹, ya considerada como arcaísmo, sigue la vía contraria, ya que se presenta todavía hoy en unos pocos lugares de la zona catalano parlante, especialmente en Valencia y algunos pueblos de Alicante. Se conocen como *turma* a una serie de hongos subterráneos, especialmente la *trufa*, palabra derivada de la primera. Si este término se hubiese estudiado desde otro punto de vista del realizado por Cullén del Castillo, el cual la encontró en la *Egloga de Navidad* de Juan de Encina, podría haberse considerado un catalanismo o un portuguesismo, ya que en la Edad Media era voz común a todas las lenguas ibéricas.

Pero pensamos que es acertada la idea del autor, y que se trata de un arcaísmo común a Canarias y a esta zona del Levante español antes referida.

38 A. Llorente Maldonado, "Comentario de algunos aspectos léxico del tomo I del ALEICan", *II Simposio Internacional de lengua española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, pág. 70 y pág. 83.

39 Francisco Guerra Navarro, *Contribución al léxico...*, pág. 286.

40 J. Corominas, *Diccionario etimológico...*, págs. 562-564.

41 Pedro Cullén del Castillo, "Algunos arcaísmos de los subsistentes el léxico popular canario", *Museo Canario*, XXI, nº73-74, 1960, pág. 166.

Posibles catalanisms en el habla canaria.

Dentro de las palabras que no pueden relacionarse con occidentalismos léxicos y que poseen una estructura y grafía propiamente catalanas, es decir, son presumiblemente catalanisms, existen dos clases separadas. Las voces de origen catalán plenamente también en Canarias, formarían lo que podríamos llamar los catalanisms normalizados en el castellano, de los que hemos recogido *camaroja*, *capicúa* y *moscatel*. Un segundo grupo lo formarían las palabras cuyo origen no parece ser otro que el catalán o su derivados, el valenciano y el balear. Entre estas hemos entendido que están las siguientes: *anjova*, *balma*, *esquey*, *galga*, *lletera*, *rascae* y *rascay*, *sardinell*, *time* y *trencadalles*. Algunos de éstos han sido presentados como catalanismo por otros autores, de otros se ha dicho lo contrario, que no podían serlo, aunque sin dar razones para ello, y un tercer grupo ha sido recogido por nosotros.

*Camaroja*⁴² se encuentra en el DRAE de 1984 como *camarroya*, transcripción fonética de la voz catalana con que se conoce a una planta medicinal. "Rhagadiolus stellatus", de tallo rojizo y flores amarillas. Del color de su tallo le viene el nombre de 'pierna roja', traducción literal de *camaroja*. Esta voz se ha extendido por toda la Península al ser una planta medicinal muy conocida en la herboristería catalana y por ésta, en las demás.⁴³

Capicúa proviene del catalán *cap* 'cabeza', y *cúa* 'cola', encontrándose en el DRAE de 1984 y siendo muy conocido y utilizado en todas las áreas castellano parlantes.

Moscatel deriva del catalán *moscatell*, tal como indica el DRAE de 1984, y nombra a un tipo de vino dulce y a una variedad de uva de la cual se obtiene dicho vino.

El primero de los catalanisms de Canarias se trata de *anjova*, ya señalado por M. Alvar, el cual destaca:

"Anjova (*Pomatomus saltatrix*) hace pensar en el catalanismo fonético de su -j-. En efecto, el castellano (desde Nebrija al menos) tiene ch- en **anchova/anchoa** y el portugués, también (**anchoa**). Sólo el catalán atestigua una -x-, de la que sale, normalmente, una -j- castellana. Los

42 G. Kunkel, "Nombres vernáculos...", pág. 13.

43 Pío Font Quer, *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado*, Editorial Labor, Barcelona, 1981, pág.135 y 859.

materiales de los que dispongo excluyen todas las costas peninsulares de una vinculación que sólo une el catalán con las hablas canarias⁴⁴.

Como vemos se puede descubrir un catalanismo tanto por su fonética como por su grafía, haciendo que esta palabra no se pueda relacionar con otra lengua que con la catalana.

El término *balma*⁴⁵ ha sido estudiado con anterioridad por J. Alvarez Delgado el cual rechaza esta voz como un posible catalanismo, por cuestiones semánticas, ya que *balma* en Canarias se refiere al cielo encapotado, cubierto de nubes y brumas que techan en ocasiones los barrancos, y en catalán el autor presenta esta voz como sinónimo de gruta. El error de éste proviene de no entender bien lo que significa *balma* en catalán. Según J. Corominas este término no significa gruta y lo diferencia de cueva cuando dice:

"En l'ús català més corrent **balma** es diferencia de **cova** en el sentit de ser una cavitat força més ampla que fonda, sovint una concavitat no gaire profunda, protegida de la pluja per la roca que sobresurt."⁴⁶

Lo que viene a indicar que *balma* es más una concavidad o refugio en una roca, protegido por un saliente, cosa que podría asemejarse con el efecto de las nubes cubriendo un valle, tal como dice el propio J. Alvarez Delgado al definir *balma*:

"la *balma* es una masa de gases de evaporación que a una altura relativamente corta forma una capa de cierto espesor en forma de techado plano que, extendida de lomas a ladera, cubre las hondonadas y valles, incluso en días de verano"⁴⁷

Con *esquey* o *esquer*⁴⁸ parece ocurrir lo mismo. el autor que lo señala descarta, aunque alude a ella, su posible procedencia del catalán *esquerp*, pero sin especificar las razones. Para él la palabra canaria significaría 'casa de majos, choza', y la hace derivar del prehispanismo *esequén* 'casa de oración de los indígenas de Fuerteventura'. Por su parte J. Corominas deriva *esquerp* del catalán antiguo *esqui*, forma más parecida al canario, de idéntica pronunciación y de significado 'refugio'. el término canario sólo

44 M. Alvar, "La terminología canaria...". pág. 460.

45 J. Alvarez Delgado, "Notas sobre el español...", pág. 229.

46 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág. 604, Tomo I.

47 J. Alvarez Delgado, "Notas sobre el español...", pág. 229.

48 J. Alvarez Delgado, "Notas sobre el español...", pág. 211.

se conoce en Fuerteventura y está claramente en desuso, utilizado por los cabreros. La dificultad de suponer una voz como prehispanismo sólo es comparable a la de considerarla catalanismo, ya que últimamente muchas de las voces consideradas como guanchismos se están poniendo seriamente en duda, ya que en una época, casi todas las formas de las que se desconocía su étimo se consideraban como tales. No parece posible ahora discutir entre estas dos propuestas, por lo que se prefiere ahondar en ésto en una futura ocasión.

El término toponímico canario *Galga* se presenta con más intensidad en La Palma que en el resto de las Islas, donde ha dado origen a algunos topónimos tan conocidos como Cubo de la Galga, Barranco de La Galga, Montaña de la Galga, o Los Galgitos. Sobre la etimología de esta palabra caben dos posturas diferentes, una que sea el género femenino de *galgo* 'raza de perros', y otra que provenga del catalán *galga*, tal como indica J. Corominas, y que tenga el significado de 'medida fijada que han de tener ciertas piedras de construcción', también se usa, al menos en Gerona, la expresión *terra galga*, 'tierra galga', con el significado de 'tierra utilizada para lavar, a falta de jabón, especie de estropajo'⁴⁹. Estos significados más ligados a la geología, y a la configuración de un terreno, parecen más apropiados para dar nombre a un lugar que el término con el significado de 'hembra del galgo', que parece sin sentido en estos casos.

Otro fitónimo derivado posiblemente del catalán es *lletera*⁵⁰, término con que se conoce en muy pocos lugares de canarias, ya que la palabra es muy rara, a las *lechetreznas* o *tabaibillas*, un grupo de plantas del género "Euphorbia", herbáceas, que al romperse emanan un látex blanco, viscoso y tóxico muy semejante a la leche, de donde les llega el nombre tanto castellano, *lechetrezna*, como catalán, *lletera*. Este término no se emplea en todo el ámbito catalano parlante, ya que en catalán normativo se emplea *lleteressa*, sino que es propio de toda la región valenciana⁵¹, donde se conoce como *lletera* o *lletrera*.

Rascae y *rasca*⁵² son dos palabras para llamar al mismo pez, "Scorpaena porcus", de aspecto grotesco, cubierto de espinas punzantes y algunas tóxicas, y que vive en las costas, a poca profundidad, camuflado

49 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, págs. 289-90, Tomo III.

50 G. Kunkel, *Diccionario botánico canario...*, pág. 163.

51 Abelardo Rigual Magallón, *Flora y vegetación de la provincia de Alicante*, Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1984, pág. 278.

52 M. Alvar, "La terminología canaria...", pág. 460.

entre las algas. En castellano se conoce como *tiñoso*, *pollo* o *cantarero*⁵³, ninguna de éstas afín al canario. Proveniría del catalán *rascás*, con pérdida de la -s final, según es norma en el canario, y el añadido de -e final, al igual que ocurre con el nombre de otros peces, como por ejemplo con el *abae*, del castellano *abadejo*, según M. Alvar.

Un término que se aparta de la norma seguida hasta ahora es *sardinell*⁵⁴. Según el autor que la transcribe se trata de un catalanismo derivado de *sardinell*, de significado 'obra de albañilería', que en Canarias, concretamente en El Hierro y La Palma, significa, 'peldaño ante la puerta de la calle'. Esta voz claramente de origen catalán se conserva, además de en canarias, en una reducida zona de Andalucía y en cuba, pero no se descarta que hubiese tenido una mayor extensión en el Sur peninsular, y de aquí pasase al canario, por lo que sería un catalanismo en su origen y un andalucismo para Canarias.

Un segundo topónimo, también de La Palma pero mucho más extendido por todas las Islas, es *time*⁵⁵, de significado 'risco alto, eminencia, cima; borde de un precipicio, borde de una ladera', pudiendo tener la forma masculina y femenina. Se le hace derivar del beréber *timme/timmawim* 'frente', y *timmi/timmiwin* 'frente de una montaña', referencias recogidas de D. Wölfel. Puede ser también que el origen de esta expresión esté en la voz catalana *timpe*⁵⁶ de significado idéntica al canario 'punta aguda, costado', cuya primera referencia data de 1450, y que posteriormente ha dado en el catalán *timba*, 'precipicio'. Posiblemente la pérdida de la -p, cosa frecuente en el paso del latín vulgar al castellano, diera este término toponímico.

Por último otro fitónimo posiblemente originario de la región levantina es *trencadalles*⁵⁷, palabra con que se conoce en canarias a "*Asteriscus aquaticus*", y cuyo posible origen es el término *trencadella*, de uso catalán, o *trencadella*, originario de Valencia, donde designa a un sauce en el primer caso, y a una hierba, sin especificar a cuál, en el segundo⁵⁸, más parecido

53 D. y Z. Bramwell, *Historia Natural de las Islas Canarias*, Editorial Rueda, Madrid, 1987, pág. 100.

54 A. Llorente Maldonado, "Comentario de algunos aspectos del léxico del tomo II del ALEICan", *I Simposio Internacional de lengua española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, págs. 201-201.

55 Carmen Díaz Alayón, *Materiales toponímicos de La Palma*, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, 1987, págs. 157-58.

56 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, págs. 480-84, Tomo VIII.

57 G. Kunkel, *Diccionario botánico canario...*, pág. 217.

58 J. Corominas, *Diccionari etimologic...*, pág. 762, Tomo VII.

en graffa y significado a la voz canaria. Este es posiblemente el más claro de los catalanismos encontrados por nosotros, y como el fitónimo anterior, también de origen valenciano.

Para concluir, cabe resaltar que es muy difícil demostrar la existencia de catalanismos en el español de Canarias, pero no imposible, como se ha querido demostrar con los ejemplos anteriores.

De todos ellos se puede considerar como catalanismo, sin relación alguna con otras lenguas, *trencadalles*, los demás, han podido llegar a las Islas partiendo del catalán pero teniendo como trampolín otras lenguas y hablas: portugués, andaluz y castellano antiguo, en la mayoría de los ejemplos.

Cada una de estas voces pertenece a campos semánticos de uso muy concretos, es decir nombres de plantas, peces, topónimos o están relacionados con la construcción y las viviendas. Muy pocas de estas palabras son usadas habitualmente por el hablante canario, salvo quizá *banda*, *peta* y *soco*. Todas ellas, exceptuando posiblemente las tres antes mencionadas, son, dentro de poco, voces llamadas a desaparecer de nuestro léxico.

